PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 359-2025 (148530), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y CABILDO MAYOR INDÍGENA KICHWA BOGOTÁ D.C

Entre los suscritos a saber, **JOHN JADER SUAREZ DELGADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534 de Melgar, en calidad de Alcalde Local de los Mártires, actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto único sectorial 642 de 2025, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **CABILDO MAYOR INDÍGENA KICHWA BOGOTÁ D.C.,** identificada con **NIT 900.088.976-6** representada legalmente por **LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE** identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.346.881** expedida en **Bogotá D.C**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la **Prórroga No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios No. 359-2025 (148530), el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Fondo y El contratista suscribieron un contrato con las siguientes cláusulas generales:

Contrato No.	359-2025 (148530)
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS NECESARIOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN LOCAL CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
Nombre del Contratista:	**CABILDO MAYOR INDÍGENA KICHWA BOGOTÁ D.C**
Nit:	900.088.976-6
Fecha de suscripción:	28 de noviembre de 2025
Fecha de inicio:	16 de diciembre de 2025
Plazo inicial:	Seis (6) meses
Fecha prevista de terminación inicial:	15 de junio de 2026
Valor:	$ 212.554.000

2. Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha del 12 de junio de 2026 el apoyo a la supervisión solicitó la prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios 359-2025 (148530), con la siguiente modificación:

a) **Prórroga No. 1:** Prorrogar el contrato por un plazo de **TRES (3) MESES.**

3. Lo anterior en atención a la situación contenida en la solicitud de modificación contractual.
4. Que la solicitud de modificación contractual fue diligenciada de conformidad con la directriz de la Secretaría Distrital de Gobierno y cargada a la plataforma Sipse.
5. Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local, aprueba la modificación contractual solicitada y remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II.
6. Que los documentos que justifican la prórroga No. 1 del Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual.
7. Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente**.**
8. Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan, las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar al Contrato de Prestación de Servicios No. 359-2025 (148530), el siguiente plazo:

Prórroga No. 1	**TRES (3) MESES**
Plazo de prórroga y fecha de Terminación incluida la Prórroga Nro. 1:	Contados a partir del día 16 de junio de 2026 al 15 de septimbre de 2026
Plazo total incluida prórroga No. 1:	NUEVE (9) MESES

Lo anterior conforme al plazo y forma de pago del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación así:

Póliza de Cumplimiento No.	**14-46-101150442 Anexo 0 Seguros del Estado S.A.** **14-46-101012618 Anexo 0 Seguros del Estado S.A.**
Fecha de Aprobación	**12/12/2025**

Amparo	Vigencia			
	Desde	Hasta	Valor Asegurado	Hasta (Con Prórroga No. 2)
Cumplimiento	28/11/2025	14/12/2026	$42.510.800,00	15/03/2027
Calidad del Servicio	28/11/2025	14/12/2026	$42.510.800,00	15/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/11/2025	15/06/2028	$10.627.700,00	15/09/2029
Responsabilidad civil extracontractual	28/11/2025	10/06/2026	$ 350.181.000,00	15/09/2026

CLÁUSULA TERCERA: Las demás condiciones y obligaciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó	María Fernanda Quintero Pulido – Profesional del grupo contratos FDLM	**Aprobado transaccionalmente**
Revisó	Faber Vaca Martínez – Abogado contratista grupo contratos FDLM	
Revisó	María Naranjo Herrera – Profesional Especializado grupo contratos FDLM	
Aprobó	John Jader Suárez Delgado - Alcalde Local de los Mártires	